

Así lo dispongo, mando y firmo D. Ezequiel García García Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Y para que conste y sirva de Notificación a Hassan Mohamed Mohamed N/ en Melilla el 1.6.1976, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido el presente en Melilla a 25 de abril de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

DILIGENCIAS JUICIO DE FALTAS 115/00
EDICTO

1456.- Por la presente se notifica a Rkia Bentaleb y a Ahmed Rhyat que en el procedimiento de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 28-3-00 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así.

En Melilla a 29-3-00, el Ilmo. Sr. D. Ezequiel García García Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de esta Ciudad, habiendo visto el juicio verbal de faltas número 115/00 seguido entre Rkia Bentaleb como denunciante y Ahmed Rhyat como denunciado ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

Fallo.- Que debo absolver y absuelvo libremente a Ahmed Rhyat de la falta por la que viene denunciado, declarándose de oficio las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga en los cinco días de su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 18 de abril de 2000.

El Secretario P.O.

Remedios Gozález Molero.

EDICTO

1457.- D. Emilio Ubago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 651/1998, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal.

Se declara prescrita la Pena Impuesta a Yachou Marzouk. Archívense las actuaciones,

haciendo las correspondientes anotaciones y ofíciase a la Comisaría de Policía dejando sin efecto la orden de Localización y Presentación del penado.

Notifíquese la presente resolución por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de esta Ciudad, atendiendo al ignorado paradero del condenado, expidiendo para ello los oportunos despachos.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Jdo. 1.^a Instancia e Instrucción n.º 3.

Así lo dispone, manda y firma D.º Ezequiel García García Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla. Doy fe.

Y para que conste y sirva de Notificación a Yachou Marzouk, nacido en Farhana el 29.7.77, titular de la CIM S-405937 actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido el presente en Melilla a 13 de abril de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

EDICTO

1458.- D. Emilio Ubago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 34/2000, se ha acordado a Sofia Carach, nacida en Oujda (Marruecos), el día 15 de marzo de 1976, hijo de Hamido y de Embaraka, indocumentada, son domicilio conocido, para que en calidad de denunciante, denuncia por una falta de Lesiones y Daños, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 23 de mayo de 2000 a las 9'30 horas. Se le advertirá que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a Sofia Carach, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 25 de abril de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.